



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
SERVICIOS FARMACÉUTICOS

RECIBIDO
24 MAY 2021

Firma Araceli Hdz. Hora 10:41

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, mayo 19 de 2021.

Oficio No. 5430/350/21

Asunto: Suficiencia Presupuestal

MTRA. ERIKA JANET ISLAS ORTEGA
Jefa de Servicios Farmacéuticos
Presente

En atención al oficio 5201/074/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$78,532.58 (setenta y ocho mil quinientos treinta y dos pesos 58/100 M.N.) incluye I.V.A., para la adquisición de productos químicos (ácido cítrico, bicarbonato de sodio, bórax granulado, carbonato de calcio, citrato de potasio, citrato de sodio, citrato de sodio, esencia artificial, lanolina, colorante rojo, vaselina líquida y sólida, aceite de almendras dulces, ácido ascórbico, y fosfato de sodio) cubriendo del 1 al 15 de junio del año en curso; con cargo a la partida 25101.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal para recursos propios por la cantidad de \$78,532.58 (setenta y ocho mil quinientos treinta y dos pesos 58/100 M.N.) incluye I.V.A., es importante mencionar que el pago se cubrirá de acuerdo a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad devolverlos mediante oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

C.i.p.

SFG/mfvg

L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales

Vo.Bo.
El Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Conmutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503

